

Ref.- SC05-13-109

ACTA Nº 98/1115
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

D^a. Eloísa M. Cabrera Carmona. [P]
D^a. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]
D. José Galdeano Antequera.
D. Antonio García Aguilar.
D. Pedro Antonio López Gómez.
D. José Juan Rubí Fuentes.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. José Antonio Sierras Lozano,
Interventor de Fondos Acctal.
D. Guillermo Lago Núñez, Secretario
General.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día SEIS del mes de MAYO del año 2013, siendo las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 13 de junio de 2011 con entrada en vigor desde el día 24 de junio de 2011 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 29 de abril de 2013.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- INFORME. N^º/Ref.: SJ03-11-146. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Autos Núm.: 698/11. Adverso: D. Daniel Sánchez Samaniego. Situación: Auto Núm. 215/2013.

2º.- 3.- INFORME. N^º/Ref.: SJ03-12-071. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 255/2012. Adverso: Francisca Morales Guillén. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 110/2013 y recepción del Expediente Administrativo.

2º.- 4.- INFORME. Nº/Ref.: SJ03-11-031. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Autos Núm.: 56/11. Adverso: D. Andrés Francisco Benavides Rodríguez. Situación: Sentencia Núm. 144/2013.

2º.- 5.- INFORME. Nº/Ref.: SJ03-11-121. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Autos Núm.: 674/10. Adverso: Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) Situación: Sentencia Núm. 142/2013.

2º.- 6.- INFORME. Nº/Ref.: 48/07. Asunto: Recurso Apelación. Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Autos Núm.: 1115/08. (R.C.A. Núm. 111/07). Adverso: Dña. Isabel Quiles Jiménez, Dña. Elisabeth Silvestre Quiles y Explotaciones Agrícolas Silvestre, S.L. Situación: Sentencia Núm. 1539/2013.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- 1.- SOLICITUD de transmisión de la Licencia Municipal de Autotaxis nº 7.

3º.- 2.- SOLICITUD de renovación de carnet de taxista asalariado de la Licencia Municipal de Autotaxis nº 45.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- ACTA de la mesa de contratación relativa a la adjudicación de la concesión demanial sobre el inmueble número INM000709 de superficie 2.987,76 m², sito en el paraje conocido como Cueva de la Leche, Roquetas de Mar.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de contratación del Servicio de Reparto de Correspondencia y Notificaciones para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

5º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la solicitud a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía la autorización de cesión de la explanada de El Puerto para la celebración de las Fiestas en honor a la Virgen del Carmen y Santa Ana.

5º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la designación del Coordinador de Seguridad de las Procesiones Marineras de la Virgen del Carmen y Santa Ana.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 29 de abril de 2013.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 29 de abril de 2013, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º. 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

14555. Resolución de fecha 19 de abril de 2013, relativo a aplazar el pase a la situación de segunda actividad al Inspector del Cuerpo de la Policía Local por sucesivos periodos de un año. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14556. Resolución de fecha 22 de abril de 2013, con expediente 18/12 O.E., relativo a proceder a la ejecución subsidiaria que se llevará a cabo por este Ayuntamiento para la realización de las obras del edificio abandonado en Las Calles Canteras con Puerto del Rosario. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14557. Resolución de fecha 19 de abril de 2013, con expediente 29/12 O.E., relativo a proceder a la ejecución subsidiaria que se llevará a cabo por este Ayuntamiento para la realización de las obras del edificio sito en Calles Florencia y Piamonte. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14558. Resolución de fecha 23 de abril de 2013, con expediente nº 101/13, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en la cochera sita Calle Mexico. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14559. Resolución de fecha 23 de abril de 2013, con expediente nº 100/13, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en la cochera sita Calle Madrid. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14560. Resolución de fecha 23 de abril de 2013, con expediente nº 99/13, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en la cochera sita Calle Lima. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14561. Resolución de fecha 23 de abril de 2013, con expediente nº 98/13, relativo a denegar vado en la fachada sita en Calle Córdoba en base al informe de la Policía Local. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14562. Resolución de fecha 23 de abril de 2013, con expediente nº 97/13, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal nº 196/03 sito en Calle La Gran Vía. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

14563. Resolución de fecha 23 de abril de 2013, con expediente nº 97/13, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal nº 078/02 sito en Calle Portugos. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14564. Resolución de fecha 22 de abril de 2013, con expediente nº 87/13, relativo a proceder a la rectificación del error material cometido en la resolución de de fecha 6 de marzo de 2013 concediendo licencia urbanística de obras solicitada para adaptación de nave a Taller de reparación de vehículos en plaza Luarca. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14565. Resolución de fecha 23 de abril de 2013, relativo a autorización para la instalación de contenedores de obra sito en calle Francisco J Cervantes. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14566. Resolución de fecha 23 de abril de 2013, relativo a denegar la autorización para instalación de carrito de patatas asadas sito en distintos puntos de la urbanización de Roquetas de Mar. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14567. Resolución de fecha 23 de abril de 2013, relativo a denegar la autorización para instalación de carrito de palomitas, helados y granizados en paseo marítimo de Aguadulce. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14568. Resolución de fecha 23 de abril de 2013, relativo a denegar a la autorización instalación de puesto de patatas asadas sito en paseo marítimo de Aguadulce. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14569. Resolución de fecha 23 de abril de 2013, relativo a denegar a la autorización instalación de quiosco de frutos secos sito en paseo marítimo de Aguadulce. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14570. Resolución de fecha 19 de abril de 2013, relativo a autorización par ala instalación de contenedor de obras sito en Calle Sócrates. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14571. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 753 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14572. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 752 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14573. Resolución de fecha 24 de abril de 2013, relativo a autorizar la devolución de 20 € por cobro indebido por error en la liquidación del Servicio de Teleasistencia de los meses enero y febrero. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14574. Resolución de fecha 24 de abril de 2013, con expediente nº 7097 (UTS-1), relativo a conceder una ayuda económica familiar de 100 €/mes durante cinco meses destinada a cubrir necesidades básicas de un menor. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14575. Resolución de fecha 24 de abril de 2013, con expediente nº 9135 (UTS-4), relativo a conceder una ayuda de emergencia social por valor de 258 € pago único destinada a pagar deuda de suministro de agua. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14576. Resolución de fecha 24 de abril de 2013, con expediente nº 1490 (UTS-4), relativo a conceder el servicios de Ayuda a Domicilio a razón de 25 h/mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14577. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, relativo a autorizar la realización de las prácticas de la alumna de la Escuela Internacional de Protocolo desde el día 29 de abril hasta el 29 de agosto de 2013. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14578. Resolución de fecha 22 de abril de 2013, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que correspondan por el desplazamiento al Conductor Especialista de este Ayuntamiento y al Concejal Delegado de Deportes y Tiempo Libre a Málaga a efectos de asistir a la Final del Campeonato de Andalucía Infantil de Balonmano que ha tenido lugar el día 21 de abril de 2013. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



14579. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, relativo a autorizar el desplazamiento al Concejal Delegado de Turismo y Comercio y al Relaciones Públicas a Jaén, Córdoba, Sevilla, Málaga y Granada durante los días del 6 al 11 de mayo de 2013 y a Murcia, Alicante y Valencia durante los días de 14 al 17 de mayo de 2013. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14580. Decreto de fecha 25 de abril de 2013, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Asociación Cultural Coro Aires de la Gloria por importe de 300,00 € destinados a gastos adquisición vestuario y material asociación. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14581. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Hermandad Virgen del Carmen y Santa Ana por importe de 5.000,00 € destinado a actividades realizadas en casa Hermandad. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14582. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida por importe de 1.500,00 € destinado a realización cortometraje de ficción. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14583. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, relativo a autorizar la devolución de 54,04 € correspondiente la parte proporcional 3 trimestres cuota tasas vado 2013 LM 39/09. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14584. Resolución de fecha 24 de abril de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 1.996,99 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14585. Resolución de fecha 24 de abril de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 1.070,28 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14586. Resolución de fecha 24 de abril de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 369,34 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14587. Resolución de fecha 24 de abril de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana, Recibos de IVTM y Tasas de Basura por un importe de 378,19 € y 117,23 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14588. Resolución de fecha 24 de abril de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 1.132,74 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14589. Resolución de fecha 23 de abril de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 731,39 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14590. Resolución de fecha 23 de abril de 2013, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 1273-HMX. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14591. Resolución de fecha 23 de abril de 2013, relativo autorizar la devolución de 54,09 € correspondiente la parte proporcional 3 trimestres cuota tasas vado 2013 LM 8/04. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14592. Resolución de fecha 22 de abril de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 807,23 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14593. Resolución de fecha 22 de abril de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 814,93 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14594. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, relativo a conceder los anticipos a las personas indicadas abonándose en la cuenta de los interesados. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14595. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 763 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA

14596. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 762 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA
14597. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 761 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA
14598. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 760 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA
14599. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 759 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA
14600. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 758 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA
14601. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 757 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA
14602. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 756 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA
14603. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 755 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA
14604. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 754 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA
14605. Resolución de fecha 22 de abril de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 517,88 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14606. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, relativo a autorizar la devolución de 54,09 € correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota tasas reflejo vado 2013 109/03. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14607. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, relativo a autorizar la devolución de 54,09 € correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota tasas vado 2013 39/12. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14608. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, relativo a autorizar la devolución de 54,09 € correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota tasas vado 2013 189/08. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14609. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, relativo a contratar el suministro de programa indicado por un importe de 211,75 € IVA incluido con destino al Área de Informática. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14610. Resolución de fecha 29 de abril de 2013, relativo a contratar el suministro de dos Rack y Dos Paneles por un importe de 995,90 € IVA incluido con destino a la Escuela de Música y Castillo de Santa Ana. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14611. Resolución de fecha 24 de abril de 2013, con expediente nº 271/12 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias del interesado para la implantación de la actividad de Cafetería y pastelería con emplazamiento en Ctra. de Alicún. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14612. Resolución de fecha 24 de abril de 2013, con expediente nº 48/13, relativo a declarar la caducidad del expediente incoado para la implantación de actividad de Venta de Productos de Telefonía Móvil sita en Avda. del Sabinal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14613. Resolución de fecha 24 de abril de 2013, relativo a autorizar la expedición de duplicado de la Licencia Municipal de Actividad nº 118/09 solicitada por extravío del original. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



14614. Resolución de fecha 19 de abril de 2013, con expediente nº 345/12, relativo a conceder licencia urbanística de obras para adaptación de local a Bar Heladería en Calle Américo Vespucio. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14615. Decreto de fecha 27 de abril de 2013, relativo a reconocer y aprobar el pago a la Entidad de Crédito Caja Rurales Unidas los importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14616. Resolución de fecha 24 de abril de 2013, con expediente nº 46/2013 relativo a devolver al interesado la parte proporcional de los recibos durante los años 2009 a 2012 por un importe total de 217,78 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14617. Resolución de fecha 24 de abril de 2013, con expediente nº 45/2013 relativo a estimar la solicitud del interesado de devolución de la parte proporcional del recibo que asciende a 6,66 € correspondiente al ejercicio 2012. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14618. Resolución de fecha 24 de abril de 2013, relativo a designar instructor del expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 30/2013 al funcionario de Carrera correspondiente. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14619. Resolución de fecha 24 de abril de 2013, relativo a designar instructor del expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 31/2013 al funcionario de Carrera correspondiente. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14620. Resolución de fecha 24 de abril de 2013, relativo a designar instructor del expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 32/2013 al funcionario de Carrera correspondiente. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14621. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, relativo a autorizar a la Asociación Cultural Amizade Do Povo la cesión del Salón de Actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el día 27 de abril de 2013 de 11 a 14:30 horas para la celebración de una Conferencia. Educación y Cultura. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14622. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, relativo a conceder una subvención al nuevo CEIP Virgilio Valdivia por importe de 600,00 € con destino al desarrollo de la actividad Semana Cultural del 13 al 17 de mayo de 2013. Educación y Cultura. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14623. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, relativo a conceder una subvención a la Asociación Almería Autismo Utopía por importe de 1.500,00 € con destino a la realización en nuestro municipio de documental sobre inmigración Diola: el Viaje. Educación y Cultura. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14624. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, relativo a contratar el suministro de material y equipamiento didáctico a fin de adecuar y acondicionar la Escuela Municipal de Música por importe de total de 156,34 € IVA incluido. Educación y Cultura. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14625. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, relativo a contratar el suministro de material fotográfico por importe de 465,37 € IVA incluido. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14626. Resolución de fecha 24 de abril de 2013, relativo a contratar el suministro de seis bicicletas a fin de equipar adecuadamente la Unidad de Proximidad de la Policía Local de Roquetas de Mar por importe de 2.740 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14627. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, con expediente nº 6474 (UTS-7), relativo a conceder una Ayuda Emergencia Social por valor de 35 € pago único destinada gastos de urgente necesidad. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14628. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, con expediente nº 6854 (UTS-7), relativo a conceder una Ayuda de Emergencia Social por valor de 280 € pago único destinada gastos de vivienda. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14629. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, con expediente nº 9166 (UTS-7), relativo a conceder una Ayuda de Emergencia Social por valor de 70 €/mes durante cuatro meses destinada a alimentación. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14630. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, con expediente nº 5884 (UTS-7), relativo a denegar la ayuda económica familiar solicitada dado que no reúne los requisitos

- exigidos para acceder a dicha ayuda. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14631. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, con expediente nº 9494 (UTS-1), relativo a denegar el servicio de Ayuda a Domicilio dado que no supera el baremo establecido para acceder a dicha prestación. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14632. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, con expediente nº 5062 (UTS-4), relativo a conceder el servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 25 h/mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14633. Decreto de fecha 26 de abril de 2013, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos con sujeción a lo dispuesto en la Legislación vigente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14634. Decreto de fecha 26 de abril de 2013, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14635. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, relativo a autorizar la ocupación de vía pública con quioscos de temporada en el lugar que se indican y hasta el 30 de septiembre de 2013, denegando la ocupación de vía pública para quioscos de Temporada por no alcanzar la puntuación suficiente. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14636. Resolución de fecha 29 de abril de 2013, relativo a contratar el suministro de una Plegadora Cerradora Neopost AS-550 por 6.364,60 € IVA incluido con destino a Recaudación. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14637. Resolución de fecha 29 de abril de 2013, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento al Auxiliar de Biblioteca a Almería al Curso Básico de Catálogo durante los días 22 al 24 de abril de 2013. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14638. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, relativo a aprobar la compensación a instancias del interesado de las deudas tributarias que se indican. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14639. Decreto de fecha 29 de abril de 2013, relativo a reconocer y aprobar el pago a la Entidad de Crédito Unicaja Banco S.A. los importes que se indican con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14640. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, con expediente nº AIS/8067, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14641. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, con expediente nº AIS/8068, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14642. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, con expediente nº AIS/8069, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14643. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, con expediente nº AIS/8070, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14644. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, con expediente nº AIS/8071, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14645. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, con expediente nº AIS/8072, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14646. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, relativo a autorizar el libramiento de la cantidad de 1.259,10 € a favor del Responsable de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en concepto de pago de los vuelos de parte de los componentes de la compañía italiana que repesarán la Obra perteneciente al III Festival de Música y Danza Antiguas de Roquetas de Mar. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.º



14647. Resolución de fecha 22 de abril de 2013, con expediente nº 15/12 O.E., relativo a declarar el incumplimiento de las condiciones garantizadas por aval depositado en este Ayuntamiento por la entidad Baco Español de Credito S.A. por importe de 54.203,65 €. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14648. Resolución de fecha 22 de abril de 2013, con expediente nº 11/12 O.E., relativo a declarar el incumplimiento de las condiciones garantizadas por el aval depositado en este Ayuntamiento con número de operación contable 3200550003144 con un importe de 5.623,33 €. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14649. Resolución de fecha 24 de abril de 2013, con expediente nº 31/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de venta de ropa de segunda mano sita en Avda. Roquetas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14650. Resolución de fecha 24 de abril de 2013, con expediente nº 102/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de Podología y Estética sita en Avda. Reino de España. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14651. Resolución de fecha 24 de abril de 2013, con expediente nº 68/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de venta de bolsos y complementos sita en Avda. Rey Juan Carlos I. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14652. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, con expediente nº 1957/06, relativo a aceptar de plano la renuncia de licencia urbanística para construcción de sótano aparcamiento, locales, piscina, urbanización complementaria y 13 viviendas unifamiliares en Calle Violeta. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14653. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, con expediente nº 1283/06, relativo a aceptar de plano la renuncia de licencia urbanística para construcción de 2 plazas de garaje y 11 viviendas plurifamiliares en Calle Olmo y Fresno. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14654. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, con expediente nº 2028/05, relativo a aceptar de plano la renuncia para demolición de edificación existente y construcción de sótano garaje local y 14 viviendas Plurifamiliares en Avda. del Sabinal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14655. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, con expediente nº 2013/05, relativo a aceptar de plano la renuncia para demolición de edificación existente y construcción de sótano garaje y 17 viviendas plurifamiliares en Calle Tulipa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14656. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, relativo a construcciones, instalaciones y obras a los 3 solicitantes. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14657. Resolución de fecha 24 de abril de 2013, con expediente nº 82/12 E.S., relativo a proceder al archivo del presente expediente incoado a la mercantil en base al informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 15 de abril de 2013. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14658. Resolución de fecha 24 de abril de 2013, con expediente nº 82/13 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Avda. Las Gaviotas como presunto autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14659. Resolución de fecha 24 de abril de 2013, con expediente nº 88/13 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Calle Diagonal como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14660. Resolución de fecha 22 de abril de 2013, con expediente nº 21/13 D.E., relativo a estimar las alegaciones presentadas procediendo al archivo del expediente en base al informe de la Policía Local de fecha 26 de Febrero de 2013. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14661. Resolución de fecha 23 de abril de 2013, con expediente nº 81/13 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Calle Lago Garza como

- presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14662. Resolución de fecha 23 de abril de 2013, con expediente nº 80/13 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Calle Torileros como presunto responsable de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14663. Decreto de fecha 24 de abril de 2013, relativo a atendiendo a los criterios organizacionales y funcionales se emplaza a la trabajadora indicada para que se ocupe el cargo de Conserje del nuevo Colegio Público Posidonia. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14664. Resolución de fecha 29 de abril de 2013, relativo a inscribir en la Base de Datos Catastral las 142 descripciones que se han producido con los 15 expedientes de las 15 fincas tramitadas. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14665. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, con expediente nº 6474 (UTS-7), relativo a conceder una Ayuda de Emergencia Social por valor de 35 € pago único destinada a gastos de urgente necesidad. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14666. Resolución de fecha 30 de abril de 2013, con expediente nº AIS/8075, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14667. Resolución de fecha 24 de abril de 2013, relativo a autorización para grabación televisiva en el Chiringuito indicado del programa Televisivo Pesadilla en la Cocina desde el día 5 hasta el 11 de mayo. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14668. Resolución de fecha 29 de abril de 2013, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente nº 764 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14669. Resolución de fecha 30 de abril de 2013, relativo a proceder a la rectificación del error material habido en la licencia urbanística con expediente 295/13 ya que donde aparece como situación locales 89, 90 y 91 debe decir 89 y 90. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14670. Decreto de fecha 30 de abril de 2013, relativo a que en el Procedimiento Abreviado con Número de Autos 746/2012 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENTE.
14671. Resolución de fecha 30 de abril de 2013, con AIS/8073, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14672. Resolución de fecha 30 de abril de 2013, con AIS/8074, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14673. Resolución de fecha 23 de abril de 2013, con expediente nº 41/12 O.E., relativo a proceder a la ejecución subsidiaria que se llevará a cabo por este Ayuntamiento para la realización de la sobras consistentes en reparación de infraestructura general en Calle San José Obrero. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14674. Resolución de fecha 29 de abril de 2013, relativo a estimar el recurso de Reposición interpuesto contra la diligencia de embargo por el impago de una sanción de tráfico del año 2011. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14675. Resolución de fecha 29 de abril de 2013, con expediente nº 9496 (UTS-1), relativo a conceder una Ayuda de Emergencia Social en especie por valor de 70 € mes durante el año 2013 destinada a cubrir cubrir gastos de medicamentos. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14676. Resolución de fecha 29 de abril de 2013, con expediente nº 8907 (UTS-1), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar a razón de 130 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas de dos menores. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14677. Resolución de fecha 29 de abril de 2013, con expediente nº 9488 (UTS-6), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar a razón de 90 €/mes durante cuatro meses



- destinada a cubrir necesidades básicas del menor. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14678. Resolución de fecha 29 de abril de 2013, con expediente nº 8265 (UTS-6), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar a razón de 100 €/mes durante tres meses destinada a cubrir necesidades básicas del menor. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14679. Resolución de fecha 29 de abril de 2013, con expediente nº 7093 (UTS-6), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar a razón de 100 €/mes durante seis meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14680. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, con expediente nº 4007 (UTS-6), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar a razón de 100 €/mes durante cinco meses destinada a cubrir necesidades básicas del menor. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14681. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, con expediente nº 8816 (UTS-6), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar a razón de 100 €/mes durante tres meses destinada a cubrir necesidades básicas del menor. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14682. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, con expediente nº 9507 (UTS-6), relativo a conceder una ayuda de emergencia social periódica por valor de 60 €/mes durante ocho meses destinada a gastos de alimentación. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14683. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, con expediente nº 9406 (UTS-5), relativo a conceder una Ayuda Económica Familiar a razón de 100 €/mes durante cuatro meses destinada a cubrir necesidades básicas del menor. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14684. Resolución de fecha 30 de abril de 2013, relativo a aprobar las liquidaciones por un importe de 235.398,33 € en concepto de IIVTNU. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14685. Resolución de fecha 29 de abril de 2013, relativo a denegar la autorización de instalación de carrito de zumo naturales frutas sito en Paseo Marítimo de la Urbanización. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14686. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, con expediente nº 30/13 D.E., relativo a estimar parcialmente las alegaciones planteadas tan solo en lo que a modificar la persona denunciada en este procedimiento. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14687. Resolución de fecha 29 de abril de 2013, con expediente nº 1250/05, relativo a aceptar de plano la renuncia de la licencia urbanística para derribo de edificación existente y construcción de semisótano garaje y 64 viviendas plurifamiliares en Calle Magallanes. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14688. Resolución de fecha 29 de marzo de 2013, con expediente nº 139/10 A.M., relativo a rectificar el error material observado en la resolución de 4 de abril de 2013 de desistimiento de actividad de Carnicería y Autoservicio de Alimentación siendo la correcta Avda. de Alicún. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14689. Resolución de fecha 26 de abril de 2013, con expediente nº 159/11 A.M., relativo a declarar la caducidad del expediente incoado para implantación de actividad de comercio menor de artículos de regalo, textil, decoración y bazar en Avda. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14690. Resolución de fecha 25 de abril de 2013, con expediente nº 46/13 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad de garaje aparcamiento de centro escolar. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14691. Resolución de fecha 23 de abril de 2013, con expediente nº 18/12 O.E., relativo a declarar el incumplimiento de las condiciones garantizadas por el aval depositado en este Ayuntamiento por la entidad Cajamar con número de aval 80561 por importe de

- 18.544,20 € y número de operación contable municipal 320070001630. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14692. Resolución de fecha 29 de abril de 2013, con expediente nº 29/12 O.E., relativo a declarar el incumplimiento de las condiciones garantizadas por el aval depositada en este Ayuntamiento por la entidad bancaria Bankinter con nº 0147403 por un importe de 32.073,79 € y con número de operación contable municipal 320050004340. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14693. Resolución de fecha 30 de abril de 2013, relativo a concesión de subvención a Clubes para el desarrollo de Escuelas Deportivas de Iniciación y Formación Deportiva dentro de la Temporada 2012/2013 por importe de 33.510,00 € correspondiente al mes de marzo de 2013. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14694. Resolución de fecha 30 de abril de 2013, relativo a contratar el suministro y sustitución de dos placas centralitas para las máquinas fregadoras sitas en Pabellón Máximo Cuervo de Aguadulce y en la Sala Cubierta de La Gloria por un importe total de 3.184,46 € IVA incluido. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14695. Resolución de fecha 26 de marzo de 2013, relativo a aprobar la devolución de 66,00 € correspondiente a un trimestre del precio público establecido por la actividad de Natación para Niños, dentro del programa de actividades del Centro Deportivo Urbano Juan González Fernández. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14696. Resolución de fecha 26 de marzo de 2013, relativo a aprobar la devolución de 20,50 € del importe correspondiente a un bono de 10 usos del precio público dentro del Programa de Actividades del Centro Deportivo Urbano Juan González Fernández. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14697. Resolución de fecha 30 de abril de 2013, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el pago de la cantidad de 1.910,00 € correspondiente a la recaudación efectuada en concepto de taquilla por la realización de la obra de teatro celebrada el día 27 de abril de 2013 en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
14698. Decreto de fecha 2 de mayo de 2013, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al IES Sabinar por importe de 300,00 € destinados a gastos participación Festival de Teatro de Albox y muestra de Teatro del Siglo de Oro. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14699. Decreto de fecha 2 de mayo de 2013, relativo a reconocer y aprobar el pago a la Entidad de Crédito Banco Mare Nostrum S.A. los importes indicados con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14700. Resolución de fecha 30 de abril de 2013, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por importe de 1.580,30 € según carta de pago nº 320090003135 de fecha 09/07/09. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14701. Resolución de fecha 30 de abril de 2013, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por importe de 3.389,27 € según carta de pago nº 320100002099 de fecha 29/04/10. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14702. Resolución de fecha 30 de abril de 2013, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 003/2013, por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal de un servicios público. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14703. Resolución de fecha 30 de abril de 2013, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 009/2013, por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal de un servicios público. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14704. Resolución de fecha 29 de abril de 2013, relativo a designar instructor del Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 034/2013 al Funcionario que se indica. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



14705. Resolución de fecha 29 de abril de 2013, relativo a designar instructor del Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 033/2013 al Funcionario que se indica. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
14706. Resolución de fecha 30 de abril de 2013, relativo a la aprobación del anexo en concepto de ICIO por un importe de 80.434,01 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14707. Resolución de fecha 30 de abril de 2013, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de U. Priv. Su-V-Sub Telecomunicaciones por un importe de 1.959,95 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14708. Resolución de fecha 30 de abril de 2013, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de OVP por un importe de 13.358,27 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14709. Resolución de fecha 30 de abril de 2013, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de OVP Mesas y Sillas por un importe de 2.884,80 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14710. Resolución de fecha 30 de abril de 2013, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de Tasas Lic. Urbanística por un importe de 55,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14711. Resolución de fecha 30 de abril de 2013, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de Tasas Basura por un importe de 8.832,19 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14712. Resolución de fecha 30 de abril de 2013, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de IVTM por un importe de 66.643,40 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
14713. Resolución de fecha 18 de abril de 2013, relativo a autorizar los gastos con cargo a la correspondiente a la relación nº O/2013/37 en la que se incluyen 141 operaciones por un importe total de 1.309.574,83 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14714. Resolución de fecha 18 de abril de 2013, relativo a autorizar los gastos con cargo a la correspondiente a la relación nº O/2013/38 en la que se incluyen 51 operaciones por un importe total de 53.035,99 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14715. Resolución de fecha 18 de abril de 2013, relativo a autorizar los gastos con cargo a la correspondiente a la relación nº O/2013/39 en la que se incluyen 21 operaciones por un importe total de 263.482,37 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14716. Resolución de fecha 18 de abril de 2013, relativo a autorizar los gastos con cargo a la correspondiente a la relación nº O/2013/40 en la que se incluyen 26 operaciones por un importe total de 19.153,34 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14717. Resolución de fecha 18 de abril de 2013, relativo a autorizar los gastos con cargo a la correspondiente a la relación nº O/2013/41 en la que se incluyen 72 operaciones por un importe total de 253.795,34 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14718. Resolución de fecha 18 de abril de 2013, relativo a autorizar los gastos con cargo a la correspondiente a la relación nº O/2013/42 en la que se incluyen 14 operaciones por un importe total de 7.627,75 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14719. Resolución de fecha 18 de abril de 2013, relativo a autorizar los gastos con cargo a la correspondiente a la relación nº O/2013/43 en la que se incluyen 46 operaciones por un importe total de 101.601 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14720. Resolución de fecha 18 de abril de 2013, relativo a autorizar los gastos con cargo a la correspondiente a la relación nº O/2013/44 en la que se incluyen 62 operaciones por un importe total de 125.697,46 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14721. Decreto de fecha 18 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/267 que importa la cantidad total de 14.565,97 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14722. Decreto de fecha 18 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/268 que importa la cantidad total de 95,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

14723. Decreto de fecha 19 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/269 que importa la cantidad total de 885.626,65 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14724. Decreto de fecha 19 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/270 que importa la cantidad total de 1.270,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14725. Decreto de fecha 22 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/271 que importa la cantidad total de 13.874,78 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14726. Decreto de fecha 26 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/272 que importa la cantidad total de 394.669,39 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14727. Decreto de fecha 22 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/273 que importa la cantidad total de 29,85 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14728. Decreto de fecha 22 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/274 que importa la cantidad total de 136,89 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14729. Decreto de fecha 23 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/275 que importa la cantidad total de 252.711,96 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14730. Decreto de fecha 23 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/276 que importa la cantidad total de 1.227,91 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14731. Decreto de fecha 26 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/277 que importa la cantidad total de 208.589,14 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14732. Decreto de fecha 23 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/278 que importa la cantidad total de 271,60 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14733. Decreto de fecha 24 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/279 que importa la cantidad total de 47.657,24 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14734. Decreto de fecha 24 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/280 que importa la cantidad total de 28.162,18 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14735. Decreto de fecha 24 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/282 que importa la cantidad total de 180,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14736. Decreto de fecha 25 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/283 que importa la cantidad total de 2.159,66 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14737. Decreto de fecha 25 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/284 que importa la cantidad total de 748.133,93 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14738. Decreto de fecha 25 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/285 que importa la cantidad total de 560.617,54 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14739. Decreto de fecha 25 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/286 que importa la cantidad total de 6.440,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
14740. Decreto de fecha 25 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/287 que importa la cantidad total de 1.141,60 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



- 14741. Decreto de fecha 29 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/288 que importa la cantidad total de 169.132,69 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 14742. Decreto de fecha 26 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/289 que importa la cantidad total de 1.608,52 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 14743. Decreto de fecha 26 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/290 que importa la cantidad total de 4.422,56 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 14744. Decreto de fecha 26 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/291 que importa la cantidad total de 5.234,06 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 14745. Decreto de fecha 26 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/292 que importa la cantidad total de 513.833,32 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 14746. Decreto de fecha 26 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/294 que importa la cantidad total de 1.695,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 14747. Decreto de fecha 29 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/295 que importa la cantidad total de 171.431,98 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 14748. Decreto de fecha 30 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/296 que importa la cantidad total de 3.000,00 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 14749. Decreto de fecha 29 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/297 que importa la cantidad total de 248,21 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 14750. Resolución de fecha 2 de mayo de 2013, relativo a autorizar al a Asociación de Comerciantes para la celebración de jornada de puertas abiertas en AVda. Juan Carlos I. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 14751. Decreto de fecha 29 de abril de 2013, relativo a ordenar el pago de los gastos que figuran en la relación número P/2013/281 que importa la cantidad total de 72.736,79 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2º.- 2.- INFORME. Nª/Ref.: SJ03-11-146. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Autos Núm.: 698/11. Adverso: D. Daniel Sánchez Samaniego. Situación: Auto Núm. 215/2013.

Objeto: Reclamación por Responsabilidad Patrimonial

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 26 de abril de 2013 se nos ha notificado el Auto Núm. 215/2013 en cuya Parte Dispositiva se declara terminado el procedimiento y se ordena el archivo de las actuaciones.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia del Auto y del acuerdo adoptado a la Unidad de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

2º.- 3.- INFORME. Nª/Ref.: SJ03-12-071. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería. Núm. Autos: 255/2012. Adverso: Francisca Morales Guillén. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 110/2013 y recepción del Expediente Administrativo.

Objeto: Contra la resolución desestimatoria por silencio administrativo de la reclamación formulada por la actora en fecha 7 de octubre de 2010, en el expediente núm. 423/2010 del Excmo. Ayuntamiento de Almería. Esta parte, tras aducir los hechos y fundamentos jurídicos que estimaba de aplicación, concluyó su demanda solicitando que se dictare sentencia por la que condenara al Ayuntamiento demandado a abonar a la actora la suma de 9.292,79 Euros.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 26 de abril de 2013 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia Núm. 110/2013 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería en cuyo Fallo se estimaba parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Dña. Francisca Morales Guillén frente al Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar contra la resolución referida en el primer antecedente de hecho de esta sentencia, que anulo y dejo sin efecto, condenando a la citada demandada, a abonar a la actora la suma de trescientos cuarenta y nueve euros con noventa y cinco céntimos (349,95 Euros). No procede hacer imposición en costas, y de la cual tuvo conocimiento en su Sesión Ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 22 de abril de 2013 en el punto 2º.- 13. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado a la Unidad de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia y al Sr. Interventor de Fondos a fin de comprobar si se le ha abonado el importe establecido en la Sentencia con el anterior acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, y de no haber sido abonado hay un plazo de 2 meses para poder efectuarlo.

Segundo.- Acusar recibo de la recepción de la Firmeza de la Sentencia y del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería.

2º.- 4.- INFORME. Nª/Ref.: SJ03-11-031. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Autos Núm.: 56/11. Adverso: D. Andrés Francisco Benavides Rodríguez. Situación: Sentencia Núm. 144/2013.



Objeto: Contra la resolución denegatoria por “silencio administrativo” del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar relativa a la Reclamación de Responsabilidad Patrimonial interpuesta por la parte recurrente en fecha 5 de julio de 2010.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 29 de abril de 2013 se nos ha notificado la Sentencia Núm. 144/2013 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería en cuyo Fallo se declara la inadmisibilidad del recurso por falta de jurisdicción, correspondiendo a la jurisdicción civil el conocimiento de la reclamación frente a la concesionaria. Sin costas.

El Fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado a la Unidad de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

2º.- 5.- INFORME. Nª/Ref.: SJ03-11-121. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Autos Núm.: 674/10. Adverso: Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) Situación: Sentencia Núm. 142/2013.

Objeto: Contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de fecha 14 de junio de 2010, rectificado por el Pleno de 1 de julio de 2010.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 30 de abril de 2013 se nos ha notificado la Sentencia Núm. 142/2013 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería en cuyo Fallo se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Central Sindical CSIF, frente a la resolución impugnada, por no ser conforme a derecho, declarando la nulidad del acuerdo impugnado por su generalidad y falta de concreción y motivación. Sin Costas.

El Fallo de la Sentencia no es favorable para los intereses municipales y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de quince días, por lo que se me deberá comunicar si se debe recurrir la citada sentencia, aunque entiendo que caben pocas posibilidades de que prospere pues sobre el tema ya se ha pronunciado la Sala de lo Social de Granada.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado al Área de Recursos Humanos para su debida constancia.

Segundo.- Instar al Sr. Letrado Municipal para que interponga Recurso de Apelación en el plazo establecido según sentencia.”

2º.- 6.- INFORME. Nº/Ref.: 48/07. Asunto: Recurso Apelación. Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Autos Núm.: 1115/08. (R.C.A. Núm. 111/07). Adverso: Dña. Isabel Quiles Jiménez, Dña. Elisabeth Silvestre Quiles y Explotaciones Agrícolas Silvestre, S.L. Situación: Sentencia Núm. 1539/2013.

Objeto: Contra la Sentencia Núm. 88/08 que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto sobre expediente de responsabilidad patrimonial.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 30 de abril de 2013 se nos ha notificado la Sentencia Núm. 1539/2013 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuyo Fallo se desestima el recuso de apelación interpuesto por la representación procesal de Dña. Isabel Quiles Jiménez, Dña. Elisabeth Silvestre Quiles y Explotaciones Agrícolas Silvestre, S.L., frente a la Sentencia de fecha 10 de marzo de 2008 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Almería en el procedimiento ordinario número 111/07, que se confirma por ser ajustada a derecho; con imposición de costas al apelante.

El Fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado a la Unidad de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- 1.- SOLICITUD de transmisión de la Licencia Municipal de Autotaxis nº 7.

Don José Castilla Suárez, provisto de D.N.I. número 27.170.308-V y administrador de la mercantil Taxi nº 7 Roquetas, S.L., con fecha 29 de abril de 2013, solicita transferencia de Licencia de Auto Taxi nº 7, de la que es titular la citada mercantil a su nombre.

ANTECEDENTES

La documentación aportada por Don José Castilla Suárez cumple con los requisitos que enumera el artículo 27.1 del Decreto 35/2012, de 21 de febrero.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La transmisibilidad de las licencias de auto taxis viene establecida en el artículo 16 de la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros, remitiéndose a los supuestos establecidos en el Decreto 35/2012, de 21 de

febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo.

El apartado 3º de la Disposición Transitoria Tercera del citado Decreto establece que "Las personas jurídicas que, a la entrada en vigor de este Decreto, sean titulares de licencia de taxi dispondrán de un plazo máximo de quince meses para transmitir la misma. Idéntico plazo será de aplicación a los titulares de más de una licencia, para transmitir las que resulten necesarias para cumplir la exigencia de una sola licencia por titular prevista en el artículo 27.1.b del Reglamento.

Por cuanto antecede, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Autorizar la transmisión de la licencia de Auto Taxi nº 7 de Taxi nº 7 Roquetas S.L favor de Don José Castilla Suárez con D.N.I. número 27.170.308-V al ajustarse a las prescripciones establecidas en la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (Autotaxis) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería, con la obligación permanente de su adecuación a la normativa de aplicación y debiendo entregar el original de la Licencia Municipal de Autotaxi y Permiso Municipal de conductor de taxis para su cambio oportuno, así como la baja de conductores asalariados con anterioridad en las dependencias de la Jefatura de la Policía Local.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, a la Jefatura de la Policía Local y al Interesado para su conocimiento y a los efectos indicados en el presente acuerdo.

3º.- 2.- SOLICITUD de renovación de carnet de taxista asalariado de la Licencia Municipal de Autotaxis nº 45.

D. Bernabé Segura Belmonte, provisto de D.N.I. Número 78.247.886-M con fecha 15 de abril de 2013 solicita la renovación del carnet de taxista asalariado adscrito a la licencia municipal de autotaxi núm. 45 de la que es titular D. Francisco Jesús García Flores, adjuntando la documentación exigida en el artículo 61 de la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería).

ANTECEDENTES

Con fecha 19 de abril de 2013 el interesado abonó la cantidad de 30,00 Euros, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Licencias de Autotaxis y Otros Vehículos de Alquiler.

Con fecha 3 de mayo de 2013 la Jefatura de la Policía Local emite informe favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es de aplicación lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13 y 59 a 63 de la vigente Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros

(AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería), acreditándose en el expediente que el titular de la licencia no posee ningún otro conductor asalariado conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria de dicha Ordenanza.

Por cuanto antecede, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Autorizar la renovación del carnet de taxista asalariado adscrito a la licencia municipal de autotaxi núm. 45 de la que es titular D. Francisco Jesús García Flores a favor de D. Bernabé Segura Belmonte, provisto de D.N.I. Número 78.247.886-M, debiendo cumplir ambos con la normativa legal de aplicación.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al lltmo. Sr. Delegado Territorial en Almería de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, a la Jefatura de la Policía Local y a los Interesados para su conocimiento y a los efectos indicados en el presente acuerdo.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- ACTA de la mesa de contratación relativa a la adjudicación de la concesión demanial sobre el inmueble número INM000709 de superficie 2.987,76 m², sito en el paraje conocido como Cueva de la Leche, Roquetas de Mar.

Se da cuenta del Acta de la mesa de contratación de fecha 2 de MAYO de 2013.

"ASISTENTES:

Presidenta. D^a. M^a Teresa Fernández Borja, Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio.
Vocales. D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General, D. José Antonio Sierras Lozano, Interventor de Fondos Accidental, D^a. Josefa Rodríguez Gómez, Jefa de la S. de Contratación, D^a. Ana Belén Pulido Delgado, Técnico de Gestión de la Sección de Contratación.
Secretaria de Acta. D^a Pilar Ruiz-Rico Alcaide, TAG de la S. de Contratación.

Siendo las 10:00 horas del día 2 de mayo de dos mil trece, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, a fin de proceder a elevar a definitiva la propuesta de adjudicación de la concesión de referencia que la Mesa de Contratación reunida el día 17 de octubre de 2012 acordó a favor de la entidad "Talento para el mundo" (C.I.F. nº G-04.731.378), representada por don Félix Campillo García, con DNI 77.505.440-V; con las siguientes condiciones y requisitos técnico – económicos:

- "Canon anual de la concesión: será de cuatro mil veintiún euros y setenta céntimos (4.021,70 €), que equivale al 10% del valor del presupuesto de ejecución material (2.010.850,27 €, según proyecto técnico relativo a la utilización del inmueble municipal), dividido por el plazo de vigencia (50 años), siendo aquél superior al valor del dominio público objeto de ocupación, esto es, (515.677,45 €). De acuerdo con lo establecido en la Cláusula V del Pliego, deberá ingresarse dicho canon en el plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, que se verificará en la Tesorería de Fondos en la forma prevista en el Pliego, así como su revisión anual con arreglo al IPC general.

- Garantía provisional (ya depositada): será de cuarenta mil doscientos diecisiete euros (40.217 €), que equivale el 2% del presupuesto de ejecución material, que es superior al valor del dominio público objeto de ocupación (515.677,45 €).
- Garantía definitiva: será de ochenta mil cuatrocientos treinta y cuatro euros (80.434.-€), que equivale al 4% del presupuesto de ejecución material, que es superior al valor del dominio público objeto de ocupación (515.677,45.-€). Dicha garantía deberá constituirse de acuerdo con lo previsto en la Cláusula VI del Pliego, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, al igual que el canon.
- Plazo de vigencia de la concesión: 50 años, con carácter improrrogable.
- Licencia de Obra: establece el Pliego en su Cláusula IX que la presente propuesta de adjudicación será título suficiente a los efectos de que en el plazo de 1 mes el adjudicatario solicite en legal forma la Licencia de Obra correspondiente al Proyecto presentado.

En todo caso, y en cuanto a los plazos de construcción, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, proponer al órgano de contratación que acepte el plazo propuesto por la licitadora de 27 meses (dividido en dos fases: 12, para el edificio de educación infantil y zonas comunes, y 15, para el edificio de educación primaria), frente a los 18 previstos en el pliego que rige la licitación de referencia (Cláusula XIV, apartado a del pliego), al interpretar que:

- 1.- Dicha obligación no debe ser considerada como esencial para la ejecución del contrato.
- 2.- Que la primera fase de ejecución del contrato, proyectada en 12 meses (construcción del edificio de educación infantil y zonas comunes, el cual puede ser puesto en funcionamiento de forma independiente al edificio de educación primaria), está dentro del plazo de ejecución de 18 meses previsto en el pliego que rige la concesión de referencia.
- 3.- Que la diferencia en el plazo de construcción del objeto de la concesión (9 meses), está dentro de lo que puede entenderse dentro de los límites razonables en materia de construcción.

No obstante lo anterior, se advierte a la propuesta como concesionaria de lo siguiente:

- 1.- Que el plazo de construcción propuesto de 27 meses (dos fases: la primera de 12 meses, para el edificio de educación infantil y zonas comunes, y la segunda de 15 meses, para el edificio de educación primaria), se considerará como elemento del contrato.
- 2.- Que el exceso de plazo en la construcción del objeto de la concesión, en modo alguno podrá modificar el plazo de duración total de ésta (50 años).

Este acuerdo de la Mesa, conforme a lo establecido en la Cláusula IX del pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, será de adjudicación provisional, la cual no creará derecho alguno a favor del adjudicatario provisional, pero será título suficiente a los meros efectos de que el adjudicatario, en el plazo de un mes, solicite, en legal forma, la licencia de obra correspondiente al Proyecto presentado. Si dicha licencia no estuviera otorgada en el plazo de 6 meses el Ayuntamiento podrá dejar sin efecto la adjudicación provisional sin que por tal motivo se pudiera derivar responsabilidad alguna del Ayuntamiento, con las consecuencias que ello pudiese suponer en relación a la posible incautación de la garantía provisional y definitiva.”

Consta en el expediente copia de la Resolución dictada por la Concejal Delegada de Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad de este Ayuntamiento con fecha 23 de abril de 2013, en virtud de la cual se concede a la fundación Talento para el Mundo Licencia Urbanística para la realización de las obras (expte. nº 931/12) de construcción de un Centro Escolar en C/ Bahía de Almería, de Roquetas de Mar.

En consecuencia, a tenor de lo establecido en la Cláusula XI del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas es por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar la concesión demanial sobre el inmueble número INM000709 de superficie 2.987,76 m², sito en el paraje conocido como cueva de la leche, Roquetas de Mar, con destino a la construcción de un centro docente de educación infantil y primaria; a "Talento para el mundo" (C.I.F. nº G-04.731.378), representada por don Félix Campillo García, con DNI 77.505.440-V; de acuerdo con las condiciones económicas y técnicas arriba indicadas. Así mismo, en el plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación, la adjudicataria deberá presentar los documentos acreditativos siguientes: garantía definitiva, fianza de la concesión, canon anual de adjudicación con la mejora - si la hubiese - con los impuestos correspondientes, en la Caja de Depósitos Municipal, como trámite previo a la formalización de la concesión.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Fundación adjudicataria, Sección de Patrimonio, Área de Gestión Tributaria, Intervención de Fondos y Sección de Contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la misma y se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los asistentes, de lo que, como Secretario doy fe, en el lugar y fecha "ut supra" indicado."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Acta en todos sus términos.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de contratación del Servicio de Reparto de Correspondencia y Notificaciones para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 29 de ABRIL de 2013.

"Mediante Providencia de Alcaldía-Presidencia de fecha de 26 de abril de 2013 se incoa expediente para la contratación del servicio consistente en los trabajos de reparto de correspondencia, notificaciones y otros productos para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar; con base en el Informe de justificación de contrato y en el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborados por el responsable del servicio de notificaciones y correspondencia, Diego F. Ruiz Fernández, con fecha 04.04.13. Dicho pliego técnico se recibe en la Sección de Contratación con fecha 26.04.13.

El presupuesto de licitación del contrato se determina en función de los lotes que comprende, y por precios máximos unitarios:

Lote 1.

Provincia de Almería, excepto lo especificado en el anexo I.

Tipo	PRECIO MÁXIMO
Carta Ordinaria	0,20 € + IVA
Notificación Administrativa (Acuse de recibo, doble intento y aviso).	1,95 € + IVA

Lote 2.

Territorio nacional, excepto provincia de Almería.

Tipo	PRECIO MÁXIMO
Carta Ordinaria	0,22 € + IVA
Notificación Administrativa (Acuse de recibo, doble intento y aviso).	2,15 € + IVA

Resto de Europa (incluida Groenlandia)

Tipo	PRECIO MÁXIMO
Carta Ordinaria	0,67 € + IVA
Notificación Administrativa (Acuse de recibo, doble intento y aviso).	2,97 € + IVA

Internacional (Excepto Europa y Groenlandia)

Tipo	PRECIO MÁXIMO
Carta Ordinaria	0,81 € + IVA
Notificación Administrativa (Acuse de recibo, doble intento y aviso).	3,10 € + IVA

Lote 3.

Burofax y Telegramas. Territorio Nacional.

Tipo	PRECIO MÁXIMO
Burofax Online	5,27 € + 0,87 (página adicional)
Telegrama (entrega domicilio)	6,77 € + 1,67 (50 palabras adicionales).

El presupuesto estimado previsto, de forma orientativa para un año, asciende a la cantidad de sesenta mil quinientos setenta y dos euros (60.572.-€).

El plazo de duración del contrato se fija en dos (2) años, con posibilidad de prórrogas anuales hasta un máximo total de cuatro (4) años, incluidos plazo inicial y prórrogas.

Se incorpora al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, elaborado para regir la presente contratación, así como el preceptivo Informe jurídico.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 110 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de servicio consistente en los trabajos de reparto de correspondencia, notificaciones y otros productos para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, así como los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, que se tramitará por procedimiento abierto, conforme a los artículos 138, 150, 151 del TRLCSP según los cuales la adjudicación habrá de recaer en el licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa.

2º.- Anunciar la licitación pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y Perfil del Contratante de la Corporación.

3º.- Autorizar el gasto que comporta el presente contrato, teniendo en cuenta que el importe anual máximo previsto asciende a la cantidad de 60.572.-€, IVA incluido.

4º.- Dar traslado del correspondiente acuerdo a Intervención de Fondos, Área de Gestión de la Ciudad y Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

5º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la solicitud a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía la autorización de cesión de la explanada de El Puerto para la celebración de las Fiestas en honor a la Virgen del Carmen y Santa Ana.

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de Deportes y Tiempo libre de fecha 30 de ABRIL de 2013.

"La Delegación de Deportes y Tiempo Libre del Ayuntamiento de Roquetas de Mar tiene prevista la celebración de las Fiestas de "El Puerto", en honor a la Virgen del Carmen y Santa Ana, las cuales han quedado fijadas para los días 23 al 26 de julio del año en curso.

El municipio de Roquetas de Mar se define como una localidad ligada a sus tradiciones más arraigadas, teniendo siempre en cuenta el carácter popular, cultural y festivo de este acontecimiento, algo que viene a favorecer el mejor conocimiento de los recursos y oferta turística tanto de nuestra comunidad autónoma andaluza, como de la provincia los de Almería y, muy en particular, los de nuestro municipio, dando así la oportunidad de fomentar, desarrollar y difundir el turismo.

Todo esto ha servido para adquirir un carácter que trasciende, y va más allá de nuestra localidad, sirviendo de base e impulso para el ser merecedora de la declaración de Interés Turístico de Andalucía, nombramiento que otorga La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, en virtud de la ORDEN de 13 de Julio de 2007, por la cual se establecen los criterios para declarar de interés turístico aquellas fiestas, acontecimientos, rutas y publicaciones que supongan una manifestación y desarrollo de los valores propios y de tradición popular, además de suponer una especial importancia como atractivo turístico.

En relación a lo expuesto con anterioridad, nos vemos motivados para solicitar a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en Roquetas de Mar, la pertinente autorización de cesión de toda la explanada para poder albergar dicha festividad , no sin antes dejar patente el asumir el gasto que sea preceptivo y esté estipulado, a la misma vez que nos comprometemos a dejar en perfecto estado la zona que sea ocupada, solventando cualquier desperfecto que se pudiera ocasionar derivado de la celebración de esta tradicional Festividad.

En atención a lo anteriormente expuesto, es por lo que PROPONGO a esta Junta de Gobierno Local considerar dicho asunto para su aprobación, si así lo estima oportuno, remitiéndose la pertinente notificación de solicitud del acuerdo que se adopte a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía de Roquetas de Mar."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la designación del Coordinador de Seguridad de las Procesiones Marineras de la Virgen del Carmen y Santa Ana.

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de Servicios a los Ciudadanos de fecha 30 de ABRIL de 2013.

"Con motivo de la celebración de las Solemnes Procesiones Marítimas de nuestro municipio, en honor a la Virgen del Carmen y Santa Ana que, como tradicionalmente venimos desarrollando, tendrán lugar respectivamente los próximos días 15 y 26 del mes de julio del año en curso, y en virtud del Real Decreto 62/2008 de 25 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en la mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo, corresponde a la Entidad Organizadora de los eventos, en este caso el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, el comunicar por escrito al Servicio de Seguridad Marítima de la Capitanía Marítima de Almería la correspondiente solicitud de autorización para la conmemoración de dichas concentraciones náuticas, por lo que se hace de obligado cumplimiento el nombramiento de un Coordinador de Seguridad que ejerza la dirección en cuestiones de preparación, ejecución y desarrollo de las actividades descritas, así como acatar las obligaciones que en dicho Real Decreto se establecen.

En atención a lo anteriormente expuesto, PROPONGO a esta Junta de Gobierno Local considerar la aprobación de designar a D. José Juan Rubí Fuentes, con D.N.I. núm. 27.518.440-K, Coordinador de Seguridad de las Procesiones Marineras de la Virgen del Carmen y Santa Ana para el año 2013."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las nueve horas, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 25 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

VºBº

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez